

Política de exposición Biblioteca Pública de Sherwood

POLÍTICA

La Biblioteca Pública de Sherwood expone obras de arte y muestras informativas haciendo hincapié en el área en donde está emplazada la biblioteca con el fin de apoyar la misión de la misma de inspirar el descubrimiento, enriquecer la vida y construir comunidad a través de un acceso equitativo al aprendizaje para toda la vida.

CONTEXTO GENERAL

La Biblioteca Pública de Sherwood cuenta con un espacio limitado para muestras de obras de arte y muestras enfocadas en la comunidad. Hoy en día, este espacio incluye un espacio de vidrio cerrado para muestras, la parte superior de las estanterías, algunas paredes y los techos bajos (donde se pueden colgar obras de arte y muestras). En algunas áreas para muestras es necesario el uso de una banqueta brindada por la biblioteca.

El uso de la biblioteca de los espacios para exposiciones tiene prioridad sobre el uso realizado por otros grupos o individuos.

Con excepción del espacio de vidrio cerrado para muestras, el resto de los espacios para exposición no posee seguridad en los horarios de apertura de la biblioteca. Las instalaciones están cerradas cuando el edificio está desocupado.

REGULACIONES

Las obras se eligen para presentar una amplia variedad de arte considerando el medio, el sujeto y el enfoque apropiado para un espacio público usado por personas de todas las edades. Las muestras informativas se eligen para reflejar los intereses y las necesidades de la comunidad.

Para las exposiciones de arte (sin incluir las obras de arte de estudiantes), un comité, formado por un miembro del personal de la Biblioteca Pública de Sherwood, un miembro del Consejo Asesor de la Biblioteca de Sherwood y un miembro de la comunidad, lleva a cabo la selección. La selección de obras de arte de estudiantes está a cargo del administrador de la biblioteca.

La Biblioteca Pública de Sherwood cumple con el Artículo 1 de la Declaración de los Derechos de la Biblioteca, que establece: "Los materiales no se deben excluir por motivos de origen, antecedente o visiones de quienes contribuyeron a su creación".

El criterio adicional para la selección incluye:

- Audiencia: las obras de arte y muestras no son ofensivas, polémicas, discriminatorias o inapropiadas para personas de cualquier edad.

- Calidad: las obras de arte y las muestras están en buenas condiciones, y necesitan pocos o no necesitan retoques para que estén aptas para la exposición.
- Idoneidad: las exposiciones se adaptan a las limitaciones físicas de la Biblioteca Pública de Sherwood, no necesitan control de temperatura o seguridad física. Todas las instalaciones deben ser no destructivas y estar sujetas a una previa aprobación de los métodos de instalación.
- Conformidad: las exposiciones deben cumplir con las leyes federales, estatales y locales, incluidas aquellas concernientes a difamación, derechos de autor y pornografía.
- Horario: la disponibilidad del espacio y la puntualidad de una exposición o muestra se basan en el resto de las muestras, programas e iniciativas de la biblioteca.

PROCEDIMIENTOS

1. Para solicitar una exposición, envíe el formulario de solicitud de exposición firmado y los materiales complementarios siguiendo las instrucciones del formulario.
2. Todos los detalles sobre el horario y la instalación se coordinarán con el administrador de la biblioteca o con un miembro del personal designado. En general, las exposiciones abren de 2 a 8 semanas, según lo determine el administrador de la biblioteca.
3. Los artistas y las organizaciones son los responsables de distribuir, montar y desmontar las exposiciones de manera oportuna cuando sea seguro hacerlo.
4. Los artistas y las organizaciones de la comunidad son responsables de cualquier gasto que necesiten para preparar o mostrar sus obras o exposiciones en la biblioteca. (Con un acuerdo previo, la Biblioteca puede brindar una cantidad limitada de accesorios, como caballetes pequeños, atriles y etiquetas).
5. Los expositores son responsables de montar y desmontar las exposiciones. El personal de la biblioteca no puede brindar ayuda. No se puede almacenar cajas, envoltorio de plástico con burbujas y material de embalaje en la biblioteca.
6. La seguridad de las obras expuestas es responsabilidad del expositor. La ciudad de Sherwood no se hará responsable por pérdidas o daños.
7. Si un artista tiene un contrato de venta exclusivo con una galería, es responsabilidad del artista cumplir con los términos del contrato.
8. Se aconseja a los artistas que publiquen una descripción de sus obras, en donde pueden incluir información de contacto, pero no se permite la publicación de precios. Se aprecia una donación voluntaria a los Amigos de la Biblioteca de Sherwood por parte del artista que venda una obra como consecuencia directa de la exposición en la biblioteca.
9. La biblioteca se reserva el derecho a usar imágenes de cualquier material de exposición para fines publicitarios; la biblioteca no conservará ningún derecho sobre la creación de imágenes o impresiones para la venta. La biblioteca también se reserva el derecho a autorizar el uso de las imágenes de las obras a terceros para usar como publicidad. El artista tendrá todos los derechos de autor sobre su obra.
10. Las recepciones de los artistas serán consideradas según la disponibilidad de recursos y el espacio. En general, la biblioteca no brinda suministros para la recepción. Para calificar, el organizador debe cumplir los siguientes requisitos:

- a. El evento solo debe realizarse en los horarios de la biblioteca.
 - b. No se debe usar el evento para recaudar fondos.
 - c. Se debe cumplir con las normas de comportamiento de la biblioteca.
 - d. Se debe obtener la aprobación del administrador de la biblioteca.
 - e. Se debe programar el evento con el administrador de la biblioteca o con un miembro del personal designado.
11. El administrador de la biblioteca o un miembro del personal designado notificará a los solicitantes sobre la decisión de selección del comité.
 12. La biblioteca se reserva el derecho a desmontar los materiales de exposición.

Historia

20/04/2016 Aprobada el por el Consejo Asesor de la Biblioteca y la Administración de la Biblioteca

8/2/2016 Revisada para incluir información sobre el espacio para de vidrio cerrado para muestras